



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 126-2025-SENAMHI/PREJ

Lima, 30 de mayo de 2025

VISTOS:

El Memorando N° D001164-2025-SENAMHI-ORH de la Oficina de Recursos Humanos; y, el Informe Legal N° D000266-2025-SENAMHI-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, el literal f) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM, señala que, la Presidencia Ejecutiva tiene la función de expedir Resoluciones Presidenciales Ejecutivas en el ámbito de su competencia;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 201-2017/SENAMHI, se aprueba las normas relativas a encargo, designación temporal y designación de firma del SENAMHI; en cuyo artículo 3, prevé que, *“El encargo a los servidores sujetos a los regímenes laborales de los Decretos Legislativos N° 276, 728, así como la designación temporal de los servidores sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, constituyen acciones administrativas de desplazamiento que se formalizan mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva”*;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 145-2019-SENAMHI/PREJ de fecha 20 de setiembre de 2019, se designó al señor Waldo Sven Lavado Casimiro en el cargo de subdirector de la Subdirección de Estudios e Investigaciones Hidrológicas de la Dirección de Hidrología del SENAMHI, y mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 003-2020-SENAMHI/PREJ de fecha 06 de enero de 2020, se amplía con eficacia anticipada a partir del 01 de enero de 2020, el periodo de designación del referido servidor, cargo considerado de confianza;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 125-2025-SENAMHI/PREJ de fecha 29 de mayo de 2025, se autoriza el viaje por comisión de servicios al exterior del país del señor Waldo Sven Lavado Casimiro, subdirector de la Subdirección de Estudios e Investigaciones Hidrológicas, del 31 de mayo al 07 de junio de 2025;

Que, mediante Memorando N° D000419-2025-SENAMHI-DHI, la Dirección de Hidrología, propone la designación temporal del servidor WILSON ALFREDO SUAREZ ALAYZA, para que asuma las funciones de subdirector de la Subdirección de Estudios e Investigaciones Hidrológicas, del 31 de mayo al 07 de junio de 2025;

Que, con Memorando N° D001164-2025-SENAMHI-ORH, la Oficina de Recursos Humanos sustentada en el Informe N° D000043-2025-SENAMHI-ORH-SPE, emite opinión favorable respecto

a la designación temporal de funciones, del 31 de mayo al 07 de junio de 2025, del servidor WILSON ALFREDO SUAREZ ALAYZA (quien mantiene vínculo laboral con la entidad, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057), para el desempeño de funciones como subdirector de la Subdirección de Estudios e Investigaciones Hidrológicas; por lo que, solicita la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Que, a través del Informe Legal N° D000266-2025-SENAMHI-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica señala que, resulta viable legalmente la designación temporal de funciones del servidor WILSON ALFREDO SUAREZ ALAYZA, en el puesto de subdirector de la Subdirección de Estudios e Investigaciones Hidrológicas; correspondiéndole a la Presidencia Ejecutiva emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con los visados de la Oficina de Recursos Humanos, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI, modificada por la Ley N° 27188; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE, del 31 de mayo al 07 de junio de 2025, al servidor WILSON ALFREDO SUAREZ ALAYZA, las funciones de subdirector de la Subdirección de Estudios e Investigaciones Hidrológicas de la Dirección de Hidrología del SENAMHI; en adición a sus funciones, y en tanto dure la ausencia de su titular.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente resolución a la Subdirección de Estudios e Investigaciones Hidrológicas, al servidor WILSON ALFREDO SUAREZ ALAYZA, y a la Oficina de Recursos Humanos, para su conocimiento y los fines pertinentes.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

RAQUEL HILIANOVA SOTO TORRES
Presidenta Ejecutiva (e)
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI